



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD  
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



## **TERCERA SESIÓN DEL SUBCOMITÉ DE PROGRAMA, PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO**

*Washington, D.C., EUA, del 11 al 13 de marzo del 2009*

---

*Punto 4.6 del orden del día provisional*

SPBA3/10 (Esp.)  
26 de febrero del 2009  
ORIGINAL: INGLÉS

### **PROYECTOS QUE UTILIZAN INGRESOS DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS QUE EXCEDEN EL NIVEL AUTORIZADO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO EFECTIVO**

#### **Puesta al día: Uso de los fondos de la Cuenta Especial (Ingresos del presupuesto por programas que exceden el nivel autorizado del presupuesto ordinario efectivo 2006-2007)**

1. El 48.º Consejo Directivo, mediante la resolución CD48/R1<sup>1</sup>, aprobó el uso de la Cuenta Especial para financiar los proyectos prioritarios que figuran en el documento CD48/22. La resolución también pide a la Oficina que presente al Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración, en los lapsos pertinentes, actualizaciones de la situación relativa al uso de estos fondos.
2. En el cuadro 1 se muestra el estado actual del financiamiento de cada uno de los proyectos. El documento de referencia CD48/22<sup>2</sup> puede encontrarse en la sección correspondiente al 48.º Consejo Directivo, en el sitio web de los Cuerpos Directivos.
3. Desde la aprobación del documento CD48/22, las evaluaciones más amplias realizadas con respecto a algunos de los proyectos requerirán ajustes del nivel de financiación autorizado procedente de la Cuenta Especial para el bienio 2008-2009. En consecuencia, se proponen los siguientes cambios:

---

<sup>1</sup> CD48.R1. Uso de los ingresos del presupuesto por programas que exceden el nivel autorizado del presupuesto ordinario efectivo para el ejercicio 2006-2007, <http://www.paho.org/spanish/gov/cd/CD48.r1-s.pdf>.

<sup>2</sup> CD48/22, Uso de los ingresos del presupuesto por programas que exceden el nivel autorizado del presupuesto ordinario efectivo en el ejercicio 2006-2007, <http://www.paho.org/spanish/gov/cd/CD48-22-s.pdf>.

*Proyecto 1.A* El monto necesario para el bienio 2008-2009 es de \$1.500.000. Esta suma representa un aumento de \$500.000 con respecto a la cantidad de \$1.000.000 aprobada originalmente para el período. La suma total aprobada para el proyecto procedente de la Cuenta Especial es de \$1.500.000.

*Proyecto 3.C* El monto necesario para el bienio 2008-2009 es de \$300.000. Esta suma representa un aumento de \$100.000 con respecto a los \$200.000 aprobados originalmente para el período. El monto total aprobado para el proyecto procedente de la Cuenta Especial es de \$300.000.

*Proyecto 4.B* El monto necesario para el bienio 2008-2009 es de \$620.000. Esta suma representa un aumento de \$120.000 con respecto a los \$500.000 aprobados originalmente para el período. Aún no se ha determinado el monto total aprobado para el proyecto procedente de la Cuenta Especial.

4. En los anexos figuran los perfiles modificados de los proyectos 1.A y 4.B. No se modificó el perfil del proyecto 3.C.

#### **Intervención del Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración**

5. Se solicita al Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración que examine los cambios propuestos de los montos de financiamiento autorizados para el bienio 2008-2009 y que realice las recomendaciones pertinentes al Comité Ejecutivo.

<b>Cuadro 1.</b>						
<b>No.</b>	<b>Título</b>	<b>Descripción</b>	<b>Presupuesto total calculado</b>	<b>Monto autorizado para 2008-2009</b>	<b>Financiamiento asignado en 2008-2009</b>	<b>Saldo en 2008-2009</b>
<b>1.A</b>	<b>Centro de Operaciones de Emergencia y Centro de Conocimientos</b>	El Centro de Operaciones de Emergencia y Centro de Conocimientos, de carácter regional, es un núcleo central que lleva a cabo funciones institucionales de evaluación y manejo de situaciones de emergencia, la coordinación de respuestas a los desastres y la información y gestión del conocimiento. También funciona como un lugar para el análisis y el intercambio de información con el fin de facilitar la adopción de decisiones que apoyen la respuesta eficaz y oportuna a todas las situaciones que pueden constituir una emergencia de salud pública de importancia internacional de acuerdo con su definición en el Reglamento Sanitario Internacional (2005). Para información más detallada, véase el anexo 1.A del documento CD48/22.	<b>2.000.000</b>	1.000.000 <sup>1/</sup>	750.000	250.000
<b>1.B</b>	<b>Centros nacionales de operaciones de emergencia</b>	Creación de centros de operaciones de emergencia en los países para mejorar su capacidad de gestionar información y conocimientos al instante, a fin de evaluar mejor los riesgos para la salud y responder a las situaciones que podrían constituir una emergencia de salud pública, como los desastres naturales, los brotes de enfermedades transmisibles, los incidentes químicos y radionucleares, y para cumplir con los requisitos de la versión revisada del Reglamento Sanitario Internacional. Para información más detallada, véase el anexo 1.B del documento CD48/22.	<b>3.000.000</b>	500.000	0	500.000

<sup>1/</sup> La propuesta original del punto 1.A incluía un monto total de \$1.500.000 proveniente de la Cuenta Especial; se había calculado \$1.000.000 para el bienio 2008-2009 y \$500.000 para los bienes futuros. Sin embargo, el plazo previsto para la construcción del Centro de Operaciones de Emergencia y Centro de Conocimiento exige que el monto total de \$1.500.000 se utilice en el bienio 2008-2009.

No.	Título	Descripción	Presupuesto total calculado	Monto autorizado para 2008-2009	Financiamiento asignado en 2008-2009	Saldo en 2008-2009
2.A	<b>Fortalecimiento de los sistemas de información de salud pública de la OPS</b>	Elaborar y ejecutar una nueva estrategia para los diversos sistemas de información de salud que supere los problemas que existen actualmente, como la fragmentación y la falta de integración entre ellos; la duplicación de los sistemas, que sobrecarga a los países con múltiples solicitudes de información; y la insuficiente divulgación de la información recopilada, entre otros. Para información más detallada, véase el anexo 2.A del documento CD48/22.	<b>8.000.000</b>	500.000 (primera fase)	0	500.000
2.B	<b>Adopción de estrategias de formación de redes para transformar la prestación de cooperación técnica</b>	La propuesta de proyecto se volverá a someter a la consideración en el futuro.	<b>PENDIENTE</b>	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE
2.C	<b>Fortalecer la comunicación mediante el mejoramiento de la conectividad de las representaciones</b>	Implantación de una red privada virtual (VPN) a fin de proporcionar la conectividad necesaria mediante una modernización de los sistemas institucionales de gestión y el aumento de la capacidad de comunicación, la amplitud de banda, la seguridad y la fiabilidad, lo que permitirá y brindará apoyo a la formación de redes sociales, al intercambio de conocimientos, a las reuniones virtuales y las videoconferencias, y a la interconexión de los sistemas y las instituciones de salud. También sentará las bases para la participación directa futura de los Estados Miembros en las actividades de la Oficina. Para información más detallada, véase el anexo 2.C del documento CD48/22.	<b>3.250.000</b>	250.000 (primera fase)	0	250.000

No.	Título	Descripción	Presupuesto total calculado	Monto autorizado para 2008-2009	Financiamiento asignado en 2008-2009	Saldo en 2008-2009
3.A	<b>Modernizar el sistema institucional de gestión de la Oficina Sanitaria Panamericana</b>	Establecimiento de una oficina modelo o un prototipo a fin de explorar en mayor profundidad los procesos institucionales de la Oficina y la manera en que podrían mejorarse para que estén armonizados con los de la OMS y para que brinden apoyo a un marco sólido de gestión orientada a la consecución de resultados, además de mejorar las eficiencias administrativas, que reflejen el mismo nivel de integración e interoperabilidad que la OMS espera lograr mediante su implantación del Sistema Mundial de Gestión. Para información más detallada, véase el anexo 3.A del documento CD48/22.	<b>Pendiente</b>	1.000.000 (primera fase)	0	1.000.000
3.B	<b>Modernizar el modelo para la prestación de servicios de informática y de gestión del conocimiento</b>	Reducir el mantenimiento y la gestión de la infraestructura de tecnología de la información en las oficinas sobre el terreno; disminuir la vulnerabilidad actual en materia de seguridad; proporcionar una imagen común para todos los idiomas de la OPS; reducir la gestión de las computadoras de escritorio en las representaciones y simplificar el apoyo local a las oficinas. Para información más detallada, véase el perfil de la propuesta que se encuentra en el anexo 3. B del documento CD48/22.	<b>1.488.000</b>	500.000 (primera fase)	0	500.000
3.C	<b>Fortalecer la capacidad de la Organización para la adopción de las IPSAS para el año 2010</b>	El Sistema de las Naciones Unidas ha acordado reemplazar las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas con las Normas Contables Internacionales para el Sector Público en el 2010. Los Cuerpos Directivos de la OPS han aprobado la adopción de estas normas para el año 2010. Para cumplir con ese compromiso, la Organización deberá modificar ciertas normas del Reglamento Financiero y las Reglas Financieras, así como algunos procesos y sistemas para adaptarlos a las nuevas normas. Más aún, será necesario emprender actividades de capacitación y supervisión amplias para velar por que las nuevas normas sean entendidas y aplicadas correctamente. Para información más detallada, véase el anexo 3.C del documento CD48/22.	<b>500.000</b>	200.000	300.000 <sup>2/</sup>	0

<sup>2/</sup> La propuesta original del punto 3.C incluía un monto total de \$300.000 procedente de la Cuenta Especial; se habían calculado \$200.000 para el bienio 2008-2009 y \$100.000 para los bienios futuros. Sin embargo, el plazo previsto para la aplicación de las IPSAS exige que el monto total de \$300.000 se utilice en el bienio 2008-2009.

No.	Título	Descripción	Presupuesto total calculado	Monto autorizado para 2008-2009	Financiamiento asignado en 2008-2009	Saldo en 2008-2009
4.A	<b>Mejoras a los edificios: mejoras relativas a las normas mínimas y otras medidas de seguridad</b>	Ayuda por única vez a las representaciones a fin de realizar mejoras relativas a las normas mínimas de seguridad. Para información más detallada, véase el anexo 4.A documento CD48/22.	<b>300.000</b>	300.000	300.000	0
4.B	<b>Mejoras a los edificios: medidas de ahorro de energía</b>	Edificio y rotonda de la Sede: muchos componentes del edificio son originales (1965) y es necesario reemplazarlos, entre ellos: el sistema de calefacción y refrigeración, y los gabinetes eléctricos del segundo y el décimo piso; las ventanas tanto del edificio principal como de la rotonda; y el techo de la rotonda. Para información más detallada, véase el anexo 4.B del documento CD48/22.	<b>2.900.000</b>	500.000 <sup>3/</sup> (primera fase)	0	500.000
4.C	<b>Mejoras a los edificios: sistema de drenaje de las plazoletas</b>	Hay pérdidas en el sistema de drenaje de las plazoletas y, como parte del ciclo de mantenimiento ordinario, deberían repararse. Para información más detallada, véase el anexo 4.C del documento CD48/22.	<b>375.000</b>	375.000	0	375.000
4.D	<b>Mejoras a los edificios: medidas de seguridad e higiene</b>	Mejoras de la seguridad en el vestíbulo y el segundo piso; mejoras sanitarias en los baños del edificio de la Sede. Para información más detallada, véase el anexo 4.D del documento CD48/22.	<b>330.000</b>	330.000	0	330.000

<sup>3/</sup> La propuesta original del punto 4.B incluía un monto total de \$2.900.000 procedente de la Cuenta Especial; se habían calculado \$500.000 para el bienio 2008-2009 y \$2.400.000 para los bienes futuros. Sin embargo, el plazo previsto para la ejecución del programa de reemplazo de las ventanas (pared sur del edificio en torre) de la Sede en Washington, DC, exige que se aumente el monto total de \$500.000 a \$620.000 para el bienio 2008-2009.

No.	Título	Descripción	Presupuesto total calculado	Monto autorizado para 2008-2009	Financiamiento asignado 2008-2009	Saldo en 2008-2009
4.E	<b>Mejoras a los edificios: techo del edificio principal de oficinas de la Sede</b>	El techo del edificio principal de oficinas de la Sede debió ser reemplazado hace tiempo. Cada vez son mayores las goteras durante las tormentas, lo que causa un daño mayor al edificio. Para información más detallada, véase el anexo 4.E del documento CD48/22.	<b>250.000</b>	250.000	250.000	0
4.F	<b>Mejoras a los edificios: renovación de las salas A, B y C que se encuentran en el edificio de la Sede</b>	El mobiliario que se encuentra actualmente en las salas de conferencias A, B y C tiene entre 20 y 25 años de antigüedad y convendría reemplazarlo. El revestimiento de las mesas se ha desgastado mucho y no puede ser reparado. Para información más detallada, véase el anexo 4.F del documento CD48/22.	<b>575.000</b>	575.000	0	575.000
<b>Total</b>			<b>22.968.000</b>	<b>6.280.000</b>	<b>1.600.000</b>	<b>4.680.000</b>

Anexos

## Perfil del proyecto

<b>1. Título del proyecto:</b> Centro de operaciones de emergencia y centro de conocimientos (EOC/KC)
<b>2. Entidad a cargo de la coordinación:</b> HDM/PED <b>Entidades participantes:</b> HDM, PED, GSO, KMC, ITS
<b>3. Beneficiarios:</b>  Toda la Organización (los Estados Miembros, las representaciones y los centros panamericanos, las áreas técnicas de la Sede).
<b>4. Principales temas, retos o problemas que se abordarán:</b>  El centro de operaciones de emergencia y centro de conocimientos es un sitio donde se concentran las funciones institucionales de evaluación y gestión de las situaciones de emergencia, la coordinación de la respuesta a estas situaciones, y la información y la gestión del conocimiento. También sirve de lugar de análisis y de punto de reunión para el intercambio de información con el fin de facilitar la adopción de decisiones que apoyen la respuesta eficaz y oportuna a todas las situaciones que pudieran constituir una emergencia de salud pública de importancia internacional de acuerdo con su definición en el Reglamento Sanitario Internacional (2005).  Se han previsto dos estados operativos:  Operaciones de emergencia: PED y HDM/CD, con el apoyo del Grupo de Trabajo para Desastres o del grupo de estudio sobre los mecanismos de alerta y respuesta ante epidemias, activará el Centro de Operaciones de Emergencia ampliado cuando sea necesario movilizar y administrar la respuesta general de la Organización y coordinarla con otras instituciones y organismos, ante una emergencia de salud pública de importancia internacional u otra crisis sanitaria. Durante las operaciones de emergencia, el EOC/KC estará dedicado por completo a manejar la situación y tendrá el uso prioritario del espacio, de los procesos de gestión del conocimiento y de los recursos técnicos y humanos para las actividades de coordinación, operación e información.  Operaciones que no sean de emergencia: Durante la modalidad de trabajo regular, el espacio será multifuncional y estará integrado por: <ul style="list-style-type: none"><li>• Núcleo del centro de operaciones de emergencia: el personal mantendrá permanentemente información proveniente de PED y de HDM/CD (epidemias), vigilará las emergencias naturales y las producidas por el hombre, al igual que los desastres, y recopilará, analizará y difundirá información sobre los daños y la evaluación de las necesidades, los brotes de enfermedades y otras consecuencias potenciales para la salud. En cumplimiento del Reglamento Sanitario Internacional (2005) se debe poder acceder a la OPS en todo momento (las 24 horas del día los siete días de la semana) puesto que los países deben informar a la OPS dentro de las 24 horas posteriores acerca de todas las situaciones que pudieran constituir una emergencia de salud pública de importancia internacional.</li><li>• El centro de conocimientos (KC): La Unidad de Gestión de Conocimientos y Comunicación (KMC) prestará apoyo a la Organización en la elaboración (tormenta de ideas, mapas conceptuales, captura de enseñanzas extraídas, elaboración colaborativa de las prácticas adecuadas, etc.), el intercambio (alimentar y facilitar comunidades de la práctica) y la aplicación del conocimiento (gestión del contenido, colaboración virtual, sistema de información geográfica, etc.).</li><li>• Un área común: se realizarán reuniones matutinas diarias con las unidades técnicas y las representaciones para evaluar riesgos y decidir sobre medidas relacionadas con situaciones actuales.</li></ul> El centro, como un espacio concebido para obtener conocimiento, proporcionará sinergias y reducirá los costos de manera significativa para satisfacer estas necesidades fundamentales de la Oficina al permitir la complementación, el intercambio de métodos y herramientas de gestión del conocimiento, de tecnología de la información, y brindar infraestructura y equipos de comunicación, mientras cada función se beneficia de la interacción más cercana con el resto de las funciones.

<b>5. Breve descripción de las repercusiones:</b>	
Se facilitará enormemente la capacidad de adopción de decisiones para responder a las situaciones de emergencia, incluidas aquellas que pudieran constituir una emergencia de salud pública de importancia internacional como se define en el Reglamento Sanitario Internacional (2005).	
<b>6. Relación con el Plan Estratégico (objetivos estratégicos y resultados previstos a nivel regional):</b>	
<b>RPR 5.1</b>	Estados Miembros y los socios apoyados a través de la cooperación técnica para la elaboración y el fortalecimiento de planes y programas de preparativos para situaciones de emergencia a todos los niveles.
<b>RPR 5.2</b>	Apoyo oportuno y apropiado brindado a los Estados Miembros para asegurar una inmediata asistencia a las poblaciones afectadas por una crisis.
<b>RPR 5.3</b>	Estados Miembros apoyados a través de la cooperación técnica para reducir los riesgos del sector salud en los desastres y lograr la recuperación más rápida de las poblaciones afectadas.
<b>RPR 5.4</b>	Estados Miembros apoyados a través de la cooperación técnica coordinada para fortalecer los preparativos, la recuperación y la reducción de riesgos en áreas como las enfermedades transmisibles, la salud mental, los servicios de salud, la inocuidad de los alimentos y la radiación nuclear.
<b>7. Costo total calculado: US\$ 2.000.000</b>	
<b>Arquitectos y estudio de ingeniería</b>	<b>\$ 275.000</b>
<b>Obras de construcción y mobiliario</b>	<b>\$ 1.250.000</b>
<b>Estudio de continuidad de las operaciones</b>	<b>\$ 225.000</b>
<b>Otros gastos</b>	<b>\$ 250.000</b>
Fondos provenientes de la Cuenta Especial de la OPS: US\$ 1.500.000	
Fondos provenientes de asociados económicos:	
Fondos provenientes de otras fuentes: US\$ 500.000	
<b>8. Plazo previsto (en meses):</b>	
18 meses	
<b>9. Observaciones:</b>	

## Perfil del proyecto

<b>1. Título del proyecto:</b> Mejoras a los edificios: medidas de ahorro de energía
<b>2. Entidad a cargo de la coordinación:</b> AM <b>Entidades participantes:</b> AM, GSO
<b>3. Beneficiarios:</b>  Todos los funcionarios que trabajan en Washington, D.C., los Estados Miembros que se encuentren de visita allí y los interesados directos externos.
<b>4. Principales temas, retos o problemas que se abordarán:</b>  El principal bien inmueble que posee la Organización es el edificio de oficinas y el ala de salas de conferencias de la Sede. Construido en el año 1965, el edificio de la Sede requiere un mantenimiento continuo para garantizar su utilidad permanente en apoyo de los esfuerzos de cooperación técnica con los Estados Miembros. Debido a la falta de financiamiento, en la renovación realizada en el período 1999-2002 no se reemplazaron los sistemas de calefacción y refrigeración del segundo y el décimo piso, ni los gabinetes eléctricos de estos pisos. Todas las ventanas del edificio datan de 1965 y tienen un único panel de vidrio, lo que no resulta eficiente para ahorrar energía. Algunas mejoras recientes en la reconstrucción de edificios, así como iniciativas que abarcan a todas las Naciones Unidas, promueven el uso de techos “ecológicos o verdes” para ahorrar energía, y el techo del ala de salas de conferencias sería un buen candidato, especialmente porque se lo debería haber reemplazado hace tiempo.
<b>5. Breve descripción de las repercusiones:</b>  El costo de la energía sigue aumentando extraordinariamente y todos los proyectos mencionados, aunque costosos a corto plazo, reducirían las repercusiones financieras cada vez mayores de las facturas de energía de la Sede.
<b>6. Relación con el Plan Estratégico (objetivos estratégicos y resultados previstos a nivel regional):</b>  <b>RPR 16.6</b> Se habrá fortalecido la Oficina mediante reformas de desarrollo institucional y se habrá logrado un ambiente físico de trabajo propicio para el bienestar y la seguridad del personal.
<b>7. Costo total calculado:</b> US\$ 2.900.000 Fondos provenientes de la Cuenta Especial de la OPS: US\$ 620.000 Fondos provenientes de asociados económicos: \$0 Fondos provenientes de otras fuentes: Fondo Maestro de Inversiones de Capital
<b>8. Plazo previsto (en meses):</b>  Cada proyecto tendría una duración distinta, pero todas las obras requerirían aproximadamente dos años para terminarlas en su totalidad.
<b>9. Observaciones:</b>  La suma de \$620.000 representa la inversión inicial necesaria y se basa en un cálculo realizado por un proveedor de ventanas para el reemplazo de las 400 ventanas que se encuentran en el lado sur del edificio de la Sede. A medida que se cuente con más información acerca de los costos, se podría someter a consideración una propuesta complementaria que incluya las cifras actualizadas.